

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22406** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 306/2011 4.ª

Tipo de concurso.-Voluntario por trámite abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.-Macitec, S.L.

Fecha del Auto de Declaración.-2 de junio de 2011.

Administradores Concursales.-D. Ricardo José Nomdedeu Enríquez, con NIF 37.690.199-F, domiciliado en Avda. Diagonal 482, 4.º 2.ª, Tfno. 93.217.70.47, como Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050230-1